

## PROTOCOLO CASOS DE COVID-19 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### 1-. MEDIDAS PARA REDUCIR EL RIESGO DE CONTAGIO EN LAS ESCUELAS:

- Uso correcto de mascarillas.
- Lavado de manos frecuente.
- Distanciamiento físico.
- Mantener un ambiente limpio y con ventilación.
- Cumplimiento de protocolos de aislamiento de casos y cuarentena de contactos estrechos.
- Seguimiento de casos y contactos estrechos en la comunidad escolar.

### 2-. OBJETIVO DEL PROTOCOLO:

Establecer un sistema de alerta temprana de casos COVID-19 en establecimientos escolares y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos y proponer las acciones a realizar por parte de la autoridad sanitaria.

### 3-. DEFINICIONES:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

#### • CASO SOSPECHOSO:

Se entenderá como caso sospechoso: i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien, ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

#### • CASO CONFIRMADO:

Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.

#### • CONTACTO ESTRECHO:

Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- **Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico**, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- **Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más**, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- **Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar** o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- **Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado** a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.
- Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente.

### 4-. RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS

#### 4.1-. Espacios para aislamiento de casos:

Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso y sus contactos estrechos, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte. Ante la sospecha de un caso de COVID-19 se debe gestionar el traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente, considerando que los estudiantes son menores de edad, por tanto, deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.

Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico.

Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla, pechera desechable y guantes desechables.
- Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

#### 4.2-. Medidas preventivas y de control:

Ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales, se deben seguir las siguientes instrucciones:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a), deberá cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto.
- Un estudiante confirmado o probable de COVID-19 deberá cumplir con aislamiento por 11 días a no ser que sus síntomas persistan y se determine extender este periodo.
- Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
- En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.
- Toda persona afectada de la comunidad educativa (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID-19), deberá cumplir con cuarentena de a lo menos 11 días a partir de la fecha de último contacto con caso confirmado.

#### 5-. INDICACIONES PARA EL APODERADO DE ALUMNO RETIRADO POR CASO SOSPECHOSO

- Contactar al apoderado e informar situación por la que debe retirar a su hijo(a).
- Informar que debe concurrir al Cesfam de la comuna y realizar un PCR preventivo.
- El estudiante debe guardar cuarentena por a lo menos 11 días, dependiendo del resultado del Test.
- El Apoderado debe informar al Colegio por resultado del examen PCR del estudiante.
- El estudiante debe realizar su proceso académico de manera telemática mientras se encuentre en su hogar.
- Considerar que el retorno del estudiante a Presencialidad debe hacerse teniendo la evidencia médica: Alta.

#### 6-. INDICACIONES PARA EL APODERADO, SI DETECTA CASO SOSPECHOSO Y/O SINTOMATOLOGÍA EN SU HIJO(A), ANTES DE ENVIARLO AL COLEGIO:

##### 1-. Revisar sintomatología:

- Fiebre (sobre 37,5°). Controlar Temperatura en lo posible.
- Tos
- Dificultad al respirar
- Dolor de Garganta
- Dolor de Cabeza
- Pérdida del Gusto y del Olfato.

2-. De presentar sintomatología. No Asistir al Colegio

3-. Asistir al centro de salud, próximo a su domicilio y realizar Test PCR al estudiante y/o diagnóstico médico.

4-. Informar al Colegio de la situación del estudiante y presentar evidencia de diagnóstico médico.

5-. Mantener cuarentena preventiva (11 días a lo menos), dependiente del resultado PCR.

6-. Preocúpese que las mascarillas sean lavadas y/o cambiadas diariamente. A lo menos envíe una mascarilla extra.

7-. Promueva las medidas sanitarias habituales: lavado de manos; uso de alcohol gel; distanciamiento; postura de la mascarilla, etc.

CUIDARTE  
ES SER RESPONSABLE CON LOS DEMÁS